



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 154/2015
LEY DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE "VISITANTE DISTINGUIDO" del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al Dr. AURELIO RODRÍGUEZ M.D., Médico Cirujano, especialista en Cuidados Críticos y Disertante Internacional de Trauma, procedente de los Estados Unidos de Norteamérica, por su brillante participación en el "XXVIII CONGRESO PANAMERICANO DE TRAUMA, Cuidados Críticos y Cirugía de Emergencia", realizado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, compartiendo su experiencia médica y avances en investigación clínica de su país.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se otorga la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil quince.


Mra. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL